

.I.- Datos Generales**Código**

EC1682

Título

Promoción de la Inversión Extranjera Directa en México

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a la atención de inversionistas extranjeros que han manifestado su interés en abrir nuevas operaciones en México, a través de Inversión Extranjera Directa, y que dentro de sus actividades se incluyan: describir las ventajas de México para la inversión, identificar los requerimientos del inversionista y proponer opciones de inversión en el país. Ello, con la intención de lograr la consecución exitosa del proyecto, a través de mecanismos específicos como el seguimiento, la información y la gestión con los diversos actores involucrados, tanto del sector público como del privado.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

En el presente estándar se presentan las actividades básicas y sustantivas que debe poseer un Promotor de Inversión Extranjera Directa en México de los sectores público y privado. Lo anterior, desde el primer contacto con el inversionista, conociendo en primera instancia sus requerimientos, y evaluando si éstos coinciden con lo que México tiene para ofertar, por lo que parte de estas capacidades es el conocimiento del país, en aspectos generales del marco jurídico, la geografía, la infraestructura, las industrias, los aspectos de comercio exterior y el sistema fiscal. El estándar también considera las actitudes relevantes que el Promotor debe tener en su desempeño, como parte de la estrategia de atracción de inversiones hacia el país.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro.

Desempeña diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias, como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
de Liderazgo, Innovación y Emprendimiento.**Fecha de aprobación por el Comité
Técnico del CONOCER:**

21 de febrero de 2025

**Fecha de publicación en el Diario Oficial
de la Federación:**



Periodo sugerido de revisión
/actualización del EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2112 Consultores en mercadotecnia, publicidad, comunicación y comercio exterior.

Ocupaciones asociadas

- Consultor, asesor, investigador y/o analista en comunicación.
- Consultor, asesor, investigador y/o analista en mercadotecnia, comercialización o comercio exterior.
- Consultor, asesor, investigador y analista en publicidad y relaciones públicas.
- Publicista diseñador.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Promotor de Inversión Extranjera Directa.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades Legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:

931 Actividades Legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia.

Rama:

9313 Regulación y fomento del desarrollo económico.

Subrama:

93131 Regulación y fomento del desarrollo económico.

Clase:

931310 Regulación y fomento del desarrollo económico.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER, a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).
- Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).
- Alternativas y Soluciones Múltiples del Sureste (ASMS).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE).
- Instituto de Desarrollo Empresarial Anáhuac (IDEA), Universidad Anáhuac México.
- KAMPUS Desarrollos.
- World Free Zones Organization (WFZO-México).

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

1. Se realizará mediante la simulación de un caso de atención a un inversionista, dentro de un espacio/ área que simule ser una oficina de asesoría y que permita realizar la actividad sin interrupciones. También puede llevarse a cabo en forma virtual.

Apoyos/Requerimientos:

1. Dos sillas, una para el Promotor y otra para el inversionista.
2. Un escritorio/mesa.
3. Laptop/computadora.
4. Conexión a internet.
5. Un formato de cuestionario de requerimientos del inversionista.
6. Un formato de encuesta de opinión para el inversionista.
7. Material promocional de México como lugar de inversión.
8. Bolígrafos o lápices.
9. Una libreta para anotar los detalles y hojas blancas para elaborar los entregables.
10. Una persona que representará el rol del inversionista durante la simulación.

Duración estimada de la evaluación

- 3 horas en campo y 1 hora en gabinete, totalizando 4 horas.

Referencias de Información

- Agencia Nacional de Aduanas de México, ANAM, Recinto Fiscalizado Estratégico <https://anam.gob.mx/recinto-fiscalizado-estrategico/#:~:text=Es%20un%20inmueble%20ubicado%20dentro,aduanero%20denominado%20recinto%20fiscalizado%20estrat%C3%A9gico>.
- El sistema tributario mexicano http://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6_mx_anex37.pdf
- Estadísticas de Inversión Extranjera Directa en México <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

- Estadísticas del Producto Interno Bruto (PIB) <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>
- Estadísticas del PIB por Entidad Federativa (PIBE). <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/>
- Encuestas sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado del Banco de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html>
- Indicadores estratégicos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, Población): <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI, Cuéntame de México <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/default.aspx?tema=T>
- Infraestructura, Proyectos México <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/destino-atractivo/>
- INEGI, Indicador Mensual de la Actividad Industrial <https://www.inegi.org.mx/temas/imai/>
- Ley de Inversión Extranjera en México
- Lo que todo contribuyente debe saber [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64513/Lo que Todo Contribuyente debe de saber.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64513/Lo_que_Todo_Contribuyente_debe_de_saber.pdf)
- Página del Gobierno de México sobre los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) <https://www.gob.mx/se/articulos/que-son-los-acuerdos-de-promocion-y-proteccion-reciproca-de-las-inversiones-appris>
- Página del Gobierno de México sobre Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>
- Página del Gobierno de México Industria y Comercio / Instrumentos de comercio exterior <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-instrumentos-de-comercio-exterior?state=published>
- Servicio Nacional de Comercio Exterior. <https://www.snice.gob.mx/>



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Promoción de la Inversión Extranjera Directa en México

Elemento 1 de 3

Realizar la planeación para la promoción de Inversión Extranjera Directa en México

Elemento 2 de 3

Gestionar las opciones disponibles acordes con el proyecto de Inversión Extranjera Directa en México

Elemento 3 de 3

Concluir con la atención al proyecto de Inversión Extranjera Directa en México

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5254	Realizar la planeación para la promoción de Inversión Extranjera Directa en México

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Establece contacto mediante una reunión presencial/virtual con el inversionista:
 - Acudiendo puntualmente a la sesión, de acuerdo con la hora acordada en la comunicación previa a la reunión,
 - Haciendo una breve presentación personal y de la organización que representa,
 - Solicitando al inversionista que se presente,
 - Solicitando al inversionista que presente la organización que representa, el giro y demás información que permita al promotor conocer en términos generales a su interlocutor,
 - Preguntando al inversionista sobre el proyecto en general,
 - Preguntando al inversionista cuáles son sus intereses generales,
 - Preguntando al inversionista por qué considera al lugar presentado una opción para su proyecto de inversión y qué otros países están prospectando, y
 - Preguntado al inversionista el nivel de confidencialidad del proyecto.
2. Realiza una presentación general sobre los beneficios que ofrece México y del lugar prospectado para la Inversión Extranjera Directa de conformidad con los datos estadísticos publicados por la Secretaría de Economía, INEGI, Cámaras y Asociaciones Industriales/de Comercio:
 - Refiriendo el marco legal general que aplica a la Inversión Extranjera Directa en México,
 - Presentando de manera general los compromisos del país en materia legal y de comercio exterior con otros países,
 - Presentando las cifras generales y más recientes de Inversión Extranjera Directa,
 - Presentando un mapa del país y, en su caso, del lugar prospectado, con la geografía política, las fronteras terrestres y marítimas y datos generales de la población,
 - Presentando la infraestructura general de conectividad,
 - Presentando las principales industrias,
 - Presentando los principales programas de comercio exterior del país,
 - Respondiendo a las dudas que surjan del inversionista,
 - Enviando/entregando de manera digital/física la presentación al inversionista,
 - Acordando con el inversionista que éste enviará posteriormente información ampliada y detallada sobre el proyecto de inversión a través de un cuestionario que el Promotor le enviará, y
 - Acordando con el inversionista que se procederá a solicitar la información a la(s) contraparte(s) sobre el lugar prospectado que pueda cumplir con los requerimientos del proyecto.
3. Ofrece un seguimiento puntual al proyecto:
 - Tomando nota de los puntos relevantes discutidos por ambas partes en la reunión,

- Elaborando una minuta ejecutiva al concluir la reunión, en el idioma en el que se llevó a cabo la sesión y considerando toda la información recabada,
- Enviando/entregando de manera digital/física, la minuta ejecutiva y el formato de cuestionario para recopilar información del proyecto, al inversionista, y
- Revisando que el cuestionario enviado por el inversionista contenga toda la información del proyecto y los requerimientos acordados en la reunión previa.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de cuestionario para recopilar información del proyecto y los requerimientos, ya elaborado:
 - Incluye el nombre del contacto: cargo, dirección, teléfono y correo electrónico,
 - Incluye la información de la empresa: ubicación, giro, sector al que pertenece, presencia nacional en su país de origen y/o presencia internacional, número total de empleados y ventas anuales,
 - Incluye la descripción general del proyecto,
 - Incluye los requerimientos inmobiliarios,
 - Incluye los requerimientos de capital humano, capacitación y/o formación de trabajadores,
 - Contiene la infraestructura de conectividad nacional/local requerida,
 - Contiene los requerimientos de energía, agua y telecomunicaciones,
 - Contiene los requerimientos de proveeduría local,
 - Contiene las necesidades de comercio exterior,
 - Contiene el monto aproximado de inversión en la primera etapa,
 - Contiene un calendario preliminar para el desarrollo del proyecto,
 - Indica el número de empleos a generar en la primera etapa,
 - Describe los objetivos medioambientales y sociales que se desean cumplir en su filial,
 - Incluye las necesidades de financiamiento local,
 - Indica las necesidades de colaboración con centros de investigación, universidades/organizaciones locales, e
 - Incluye información adicional sobre algún otro requerimiento no contemplado.
2. La presentación con las características principales del lugar prospectado a promover con los datos estadísticos publicados por la Secretaría de Economía, INEGI, Cámaras y Asociaciones Industriales/de Comercio, elaborada:
 - Contiene el marco legal general que regula la Inversión Extranjera Directa en México/lugar prospectado,
 - Incluye los compromisos legales y de comercio que México ha pactado con otros países,
 - Indica las cifras generales de Inversión Extranjera Directa en México/lugar prospectado,
 - Contiene una descripción general de la geografía de México y su división política,
 - Contiene una descripción de la infraestructura y conectividad de México/lugar prospectado,
 - Contiene descritas las principales industrias de México/lugar prospectado,
 - Indica cuáles son los principales programas de comercio exterior del país,
 - Contiene la descripción general de los impuestos de los tres ámbitos de gobierno en el país, y
 - Está en formato impreso/digital.



3. La minuta ejecutiva en formato digital/física con la información recabada durante la reunión con el inversionista, ya elaborada:

- Contiene el formato en que se llevó a cabo la reunión,
- Contiene la fecha y el lugar,
- Contiene los nombres de las personas, cargos y nombres de las empresas de los participantes de la reunión,
- Contiene información relevante sobre lo discutido por ambas partes durante la reunión, y
- Contiene los acuerdos establecidos durante la reunión.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

- | | |
|---|-------------|
| 1. Ley de Inversión Extranjera: Art. 2º: Fracciones II, III y VI. <ul style="list-style-type: none">• Descripción de inversión extranjera.• Descripción de inversionista extranjero.• Zonas restringidas. | Comprensión |
| 2. Ley de Inversión Extranjera: Art. 4º: <ul style="list-style-type: none">• Proporción de la participación de la inversión extranjera. | Comprensión |
| 3. Ley de Inversión Extranjera: Art. 5º: <ul style="list-style-type: none">• Actividades reservadas al estado. | Comprensión |
| 4. Ley de Inversión Extranjera: Artículo 6º: <ul style="list-style-type: none">• Actividades reservadas a mexicanos o sociedades mexicanas. | Comprensión |
| 5. Ley de Inversión Extranjera: Arts. 31-36: <ul style="list-style-type: none">• Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. | Comprensión |
| 6. Ley Federal del Trabajo: Arts. 12-15: <ul style="list-style-type: none">• Subcontratación. | Comprensión |
| 7. Ley Federal del Trabajo: Art. 90-94: <ul style="list-style-type: none">• Salario mínimo. | Comprensión |
| 8. Ley Federal del Trabajo: Arts. 386 y 386 Bis: <ul style="list-style-type: none">• Relaciones colectivas de trabajo. | Comprensión |
| 9. Ley Federal del Trabajo: Art.132: <ul style="list-style-type: none">• Obligaciones de los patrones. | Comprensión |
| 10. Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS): <ul style="list-style-type: none">• Conceptos fundamentales.• Número de acuerdos suscritos por México.• Número de países firmantes de dichos tratados. | Comprensión |
| 11. Tratados de Libre Comercio: <ul style="list-style-type: none">• Conceptos fundamentales.• Número de tratados suscritos por México.• Número de países firmantes de dichos tratados. | Comprensión |
| 12. Estadísticas de la Inversión Extranjera Directa en México/entidad federativa: <ul style="list-style-type: none">• Monto total anual en dólares estadounidenses del año más reciente.• Los 5 principales países de origen. | Comprensión |



CONOCIMIENTOS	NIVEL
• Los 3 sectores principales de la inversión.	
13. Geografía política de México: • 32 entidades federativas. • Fronteras terrestres y marítimas. • Población total y población económicamente activa (PEA).	Comprensión
14. Infraestructura nacional de conectividad: • Número de puertos marítimos. • Número de aeropuertos internacionales. • Número de empresas ferroviarias. • Infraestructura de telecomunicaciones. • Norma Mexicana de Parques Industriales NMX-R-046-SCFI.2015.	Comprensión
15. Industrias en México o en las diversas entidades federativas: • Las 5 principales industrias. • Regiones en donde se ubican las 5 principales industrias. • Los organismos empresariales que representan las 5 principales industrias.	Comprensión
16. Principales programas de comercio exterior: • Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). • Programa <i>Drawback</i>. • Programa de Promoción Sectorial (PROSEC). • Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE).	Comprensión
17. Impuestos en México: Federales: • Impuesto Sobre la Renta (ISR). • Impuesto al Valor Agregado (IVA). • Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). • Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN). Estatales: • Impuesto Sobre Nómina (ISN). • Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje. • Impuestos ambientales. • Derechos por los servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Municipales: • Impuesto predial. • Impuesto de traslado de dominio.	Comprensión
18. Principales determinantes de la Inversión Extranjera Directa: • Costos. • Mano de obra. • Acceso a mercados (doméstico y a otros países).	Comprensión

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- Programas de comercio exterior.
- Certidumbre jurídica.
- Estabilidad macroeconómica.
- Materias primas.
- Proveeduría local.
- Infraestructura de conectividad y transporte.
- Bienes raíces.
- Servicios básicos (agua, energía, telecomunicaciones).
- Calidad de vida.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que brinda un trato cordial durante el primer contacto con el inversionista, omitiendo en todo momento hacer gesticulaciones o expresiones corporales que denoten desinterés.
2. Imagen personal: La manera en que se presenta a la reunión con un aspecto físico pulcro y con el código de vestimenta acorde con la institución a la que representa.
3. Orden: La manera en que aborda los temas a tratar en la sesión con una secuencia lógica, partiendo de lo general a lo particular.
4. Responsabilidad: La manera en que cumple con los acuerdos pactados en la reunión conforme a lo establecido en la minuta ejecutiva, y preserva en todo momento la confidencialidad del proyecto.

GLOSARIO

1. Atención a inversionistas extranjeros: Es aquella atención en la que se identifican los requerimientos de la empresa extranjera para abrir una nueva operación en México, con la finalidad de evaluar si el país pueda satisfacer sus necesidades.
2. Contraparte: La persona o grupo de personas que apoyan al Promotor de inversión en México o en el extranjero, para analizar el proyecto de inversión, generar la información requerida y dar seguimiento oportuno, con el fin de lograr que éste se realice en México.
3. Descripción de las ventajas de México para la inversión: Es aquella información general que contiene las principales características que México ofrece para hacer posible la operación de nuevos proyectos de Inversión Extranjera Directa.
4. Inversionista: Se refiere a la empresa o individuo extranjero con interés de invertir en un país, ya sea en la creación de una nueva empresa, la adquisición o expansión de una existente.



- | | |
|--|---|
| 5. Población Económicamente Activa (PEA): | Todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. |
| 6. Programas de Fomento al Comercio Exterior: | Son políticas públicas del Gobierno Federal para facilitar la importación y exportación de bienes y servicios que contribuyan al fortalecimiento del mercado y la industria en México. Funcionan a través de exención de ciertos impuestos como el IVA o de importación, aranceles preferenciales, pago de impuestos diferidos o facilidades aduaneras. |
| 7. Promotor de Inversión Extranjera Directa (IED): | Es la persona que cuenta con conocimientos generales sobre la IED y que da atención a los representantes de empresas extranjeras con interés en abrir nuevas operaciones de negocios en México. |
| 8. Requerimientos del inversionista: | Es aquella información que el inversionista interesado en abrir nuevas operaciones en México describe para que su proyecto de inversión pueda ser viable en el país. |

Referencia	Código	Título
2 de 3	E5255	Gestionar las opciones disponibles acordes con el proyecto de Inversión Extranjera Directa en México

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Da seguimiento al proyecto de inversión con su(s) respectiva(s) contraparte(s) en México/en el extranjero:
 - Elaborando un documento con la descripción ejecutiva del proyecto,
 - Enviando, mediante correo electrónico a la(s) respectiva(s) contraparte(s), el cuestionario y el documento con la descripción ejecutiva del proyecto, y
 - Presentando la propuesta a partir de toda la información recabada, de acuerdo con las características del proyecto en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El documento con la descripción ejecutiva, ya elaborado:
 - Incluye la denominación/nombre de referencia del proyecto de inversión,
 - Incluye información del proyecto: nombre completo del contacto, nombre de la empresa, país de origen, tamaño de la empresa, presencia en México y/o internacional,
 - Destaca información estratégica del alcance del proyecto, y
 - Contiene un apartado que incluye información sobre alguna sugerencia del inversionista.
2. La propuesta específica del lugar a promover en respuesta a los requerimientos expuestos por el inversionista en el cuestionario y de acuerdo con los datos estadísticos publicados por la Secretaría de Economía, INEGI, Cámaras y Asociaciones Industriales/de Comercio, elaborada:
 - Contiene el nombre del proyecto,
 - Incluye nombre completo del inversionista, nombre de la empresa, país de origen, tamaño de la empresa,
 - Indica el lugar prospectado,
 - Contiene un listado de la(s) contraparte(s) que contactó para conseguir la información,
 - Incluye la siguiente información del lugar prospectado: datos económicos, datos demográficos y ventajas cualitativas, bienes raíces como: terrenos disponibles, naves industriales y servicios habilitados; mapa detallado de conectividad; mano de obra disponible y opciones de formación técnica necesaria para el proyecto; proveedores locales potenciales y otros actores clave que puedan ayudar al inversionista a establecerse en el mercado objetivo; incentivos fiscales y no fiscales que se le pueden ofrecer al inversionista en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo con el sector/servicio de interés; y condiciones básicas de la vida cotidiana en las diferentes opciones propuestas para el establecimiento de la empresa: seguridad, vivienda, servicios educativos, servicios de salud y esparcimiento, y
 - Contiene los datos de contacto del Promotor.



La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

- | | |
|--|-------------|
| 1. Instancias involucradas en el proyecto de inversión: contraparte principal. | Comprensión |
| 2. Contraparte(s) en las entidades federativas previamente seleccionadas para el sitio del proyecto. | Comprensión |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Iniciativa: | La manera en que busca alternativas para avanzar en el proyecto de inversión. |
| 2. Orden: | La manera en que sigue las secuencias en los procedimientos para el seguimiento al proyecto de inversión, presentando en forma clara y comprensible las comunicaciones y respuestas. |
| 3. Perseverancia: | La manera en que demuestra interés permanente por lograr lo propuesto. |
| 4. Responsabilidad: | La manera en que lleva a cabo la ejecución de cada paso en el proceso de atención al proyecto, acorde con los estándares de calidad y transparencia. |

GLOSARIO

- | | |
|--|--|
| 1. Descripción ejecutiva del proyecto: | Nombre genérico que se le da al documento que envía a la(s) contraparte(s) para iniciar el seguimiento del proyecto. El objetivo de este proyecto es darle contexto a la(s) contraparte(s) con información y datos relevantes para la toma de decisiones. Se complementa con los detalles del cuestionario de inversión. |
| 2. Formato de cuestionario de inversión: | Es aquel que contiene una serie de campos para llenar con información detallada de los requerimientos del inversionista, sobre infraestructura, proveeduría, mano de obra, conectividad, bienes raíces, entre otros aspectos. |
| 3. Oferta disponible en México: | Se refiere a las características de cada entidad federativa/locación en México, las cuales coincidan con los requerimientos del proyecto de inversión. |



Referencia	Código	Título
3 de 3	E5256	Concluir con la atención al proyecto de Inversión Extranjera Directa en México

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Elabora un reporte de cierre, con base en la respuesta del inversionista:
 - Incluyendo en el reporte la decisión, características de la inversión, contraparte(s) involucrada(s) en el acompañamiento en México y grado de satisfacción del servicio, e
 - Identificando las barreras o condiciones adversas al establecimiento de la inversión, y propuestas de mejora.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de encuesta de satisfacción para recopilar los siguientes campos, ya elaborado:
 - Contiene información básica sobre el inversionista, como su nombre, empresa, país de origen y datos de contacto,
 - Incluye preguntas sobre la calidad, claridad y oportunidad de la información proporcionada y la eficiencia del proceso,
 - Incluye preguntas sobre la disponibilidad, amabilidad y competencia del equipo de promoción de inversiones, así como la eficacia en la resolución de consultas o dudas del inversionista,
 - Incluye preguntas sobre cuáles fueron las razones fundamentales para la toma de la decisión final, e
 - Incluye un apartado sobre comentarios y recomendaciones generales para mejorar la experiencia de inversión y fortalecer la relación con futuros inversionistas.
2. El informe de cierre de gestión, ya elaborado:
 - Describe los aspectos más importantes del proyecto: objetivo, resultados principales, conclusiones y decisión final del inversionista, y
 - Contiene una descripción ejecutiva del plan de acción implementado durante el proceso de promoción.